

RESOLUCIÓN Nro. 094
22 de septiembre de 2025
(Por medio de la cual se revoca un nombramiento)

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 072 del veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), la Sala Plena de esta Corporación nombró en propiedad por traslado al Doctor **CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.056.624, para ocupar el cargo de **JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES, CALDAS**.
2. Que mediante escrito recibido en el buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación el día 14 de agosto del año en curso y encontrándose dentro del término para ello, el Doctor **ZULUAGA MONTES** manifestó a esta Corporación que **DECLINA AL NOMBRAMIENTO** que le hiciera la Sala Plena de la misma como Juez Primero Penal Municipal Para Adolescentes Con Función De Control De Garantías De Manizales, Caldas.
3. Que el numeral 3 del artículo 63 del Decreto 1660 de 1978, reza:

“La revocación del nombramiento o elección sólo procede antes de posesionarse el designado y por las siguientes razones causales:

“/.../.

“3. Cuando el designado manifieste que no acepta”.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 270 de 1996, *“...Hasta tanto se expida la ley ordinaria que regule la carrera judicial y establezca el régimen para las situaciones laborales administrativas de los funcionarios y empleados judiciales, continuarán vigentes, en lo pertinente el Decreto-Ley 052 de 1987 y Decreto 1660 de 1978...”.*

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR el nombramiento realizado a través de la Resolución No. 072 del veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), por medio de la cual la Sala Plena de esta Corporación nombró en propiedad por traslado al Doctor **CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.056.624, para ocupar el cargo de **JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES, CALDAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al Doctor **CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES**, el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN Nro. 094
22 de septiembre de 2025
(Por medio de la cual se revoca un nombramiento)

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y copia de la misma deberá ser enviada por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas e informar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c7cf83e3712f68aa9ca5d61a6396c8a231a443009470a08d503cdff96d4a7
ec3**

Documento generado en 22/09/2025 03:32:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>